

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



07 DIC 2009 Salta, Expediente Nº 12.343/2009

VISTO:

Las Resolución – CS – Nº 530/08, y la Resolución – CD – Nº 162/08, de esta Facultad, mediante las cuales se aprueba la implementación de los Proyectos de Universidad Libre de Humo de Tabaco, y;

CONSIDERANDO:

Que los proyectos mencionados tienen como objetivo generar estrategias conjuntas a favor de la calidad de vida de todos los miembros de esta Comunidad cucativa.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, fue propuesta como ámbito para dar cio al proyecto, adhiriéndose mediante Resolución – CD – Nº 162/08, por entender viable mportante su implementación.

Que obra en estas actuaciones, Resolución – D – Nº 097/09, que designa mo miembros del Comité Representativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a los Docentes: Lic. Liliana I. Ramos, Lic. Rosa E. Rodríguez. Personal de Apoyo Universitario: Graciela Osinaga, Lucrecia Escalante. Alumnos: Enzo Goncalves de Oliveira, Natalia Tejerina, en carácter de titular y suplente respectivamente por cada estamento.

Que el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación implementó el "Manual de Ambientes Laborales Libres de Humo de Tabaco", marco para el desarrollo de las actividades y guía metodológica.

Que desde el accionar organizacional está previsto como primer medida, la conformación de un COMITÉ ASESOR, representado por docentes de las dos carreras y dela Facultad de Ciencias de la Salud; personal de salud de la Dirección de Salud Universitaria perteneciente a la Secretaría de Bienestar Universitario y Personal Administrativo.

Que el Servicio El Teléfono de la Salud, se integrará brindando apoyo en la difusión y orientación.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar como integrantes del Comité Asesor para los fines aludidos en el



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 07 DIC 2009 Expediente N° 12.343/2009

exordio a las personas que se detallan a continuación:

- Estamento Docente (Facultad de Ciencias de la Salud): , Lic. Ángela Delia Yapura, Lic.
 Stella Maris Briones. Lic. Felipe Antonio Lescano y Lic. Mónica Patricia Millán.
- Estamento Administrativo (Facultad de Ciencias de la Salud); Sra. Graciela Osinaga
- Estamento Alumnos (Facultad de Ciencias de la Salud): Srta. Natalia Tejerína
- Secretaría de Bienestar Universitario: Dr. Manfredo Aguilera, Lic. Eudora Ignes y Lic. Mirta Vilte.
- ARTÍCULO 2º. Integrar al Servicio "El Teléfono de la Salud", a fin de aunar esfuerzos y exar a cabo acciones conjuntas.
- RTÍCULO 3º. Hágase saber y remitase copia a: Personas designadas, Secretaría de enestar Universitario, El Teléfono de la Salud y siga a Dirección Administrativa Académica esta Facultad a sus efectos.

Lie. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud MOS. NIEVE CHAVER

Facultad de Clancias de la Salud